

originales los titulos de pertenencia y exercicio, y el de egresion de la Corona, ó en defecto de éste, Cédula de confirmacion del anterior valimiento de año de 1706, se procederá sin mas dilacion á su seqüestro y venta: Y á los que me han presentado solamente algunos de los referidos documentos, que lo executen de todos los indicados, dentro del propio termino, y con igual apercibimiento.

Espero del zelo de V. S. por el servicio del Rey, que con la mayor brevedad dispondrá la puntual execucion de mis órdenes, compeliendo á las Justicias, para que le den las razones de los sueldos y emolumentos, comprehendiendose tambien en ellas el total valor de dichos Oficios, como si en el dia se vendiesen, á fin de que

